

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**-----

-----  
En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10:12 diez horas con doce minutos del día Jueves 18 dieciocho del mes de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, y sin mayor preámbulo damos inicio a esta sesión, estado presentes las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, por el **Licenciado Rafael Martínez Ramírez**, su suplente **Alejandro Verduzco Aguilar**, **Licenciada Marcela Paramo Ortega**, **Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila**, **Dr. Salvador García** su suplente **Consuelo Rangel Lavenaut**, **Ing. Raúl Alemán Mercado**, **Ciudadano Claudio D'Angelis** su suplente **Lorena Michel Becerra Álvarez**, -----

-----Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del 18 de marzo del dos mil veintiuno, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, procede a desahogar el siguiente Orden del Día:-----

-----  
**Punto Número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**. Manifiesta que solicito a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, **Secretario Ejecutivo** de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.- ¿Ciudadana María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato? ¡Presente!**, **¿Lic. Rafael Martínez Ramírez, su suplente su suplente Alejandro Verduzco Aguilar, ¡Presente!** **¿Licenciada Marcela Paramo Ortega?, Presente!** **¿Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila, ¡Presente!** **¿Dr. Salvador García Uvence?, su suplente Consuelo Rangel Lavenaut ¡Presente!** **¿Ingeniero Raúl Alemán Mercado? ¡Presente!**, **¿Ciudadano Claudio D'Angelis su suplente Lorena Michel Becerra Álvarez,? ¡Presente!**, **¿Licenciada Gabriela Tejeda Morales, ¡AUSENTE!**, **Maestra Adriana Romo López vocal titular, en su representación, el Licenciado Oscar Salazar Navarro, ¡Ausente!** y **Mtra. Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato, ¡presente!** ¡Gracias Diana! Pasamos entonces al punto número dos del orden del día: -----

-----  
**Punto Número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la totalidad de los integrantes de este patronato y que ya fueron nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

---

**Punto Número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Diana.- **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**- Punto número **UNO.**- Lista de Asistencia; Punto número **DOS.**- Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; Punto número **TRES.**- Lectura y aprobación del Orden del Día; Punto número **CUATRO.**- Lectura y aprobación de Acta Ordinaria de Patronato de fecha del 21 de Diciembre del 2020; Punto **CINCO.**- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, de los meses noviembre y diciembre de 2020; Punto número **SEIS.**- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, del mes de enero de 2021; Punto número **SIETE.**- Presentación, discusión y en su caso aprobación por la entrega de un bono de \$250.00 (Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) al personal del Sistema DIF Zapopan, por concepto de Posada Navideña, en lugar de la celebración de la posada anual, tal como lo marca el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, lo anterior derivado de la Pandemia COVID-19; Punto número **OCHO.**- Presentación, discusión y en su caso aprobación para la desincorporación del dominio público y la baja del inventario de bienes muebles del patrimonio de 3 (tres) vehículos, lo anterior por haber sido robados. Punto número **NUEVE.**- Se informa a este Patronato sobre los ingresos obtenidos por los procesos de licitación de venta de chatarra donada por el Municipio de Zapopan y el Consejo Municipal de Deporte del Municipio de Zapopan, que ha efectuado este Sistema en el ejercicio 2020; Punto número **DIEZ.**- Presentación, discusión y en su caso aprobación del aumento salarial del 3% de manera retroactiva al 01 de enero del 2021, atendiendo la necesidad de la base trabajadora del Sistema DIF Zapopan; Punto Número **ONCE.**- Se solicita la autorización por parte de este patronato del Sistema DIF Zapopan, para que en coordinación con la Dirección General de obras Públicas del Ayuntamiento de Zapopan, se lleve a cabo el procedimiento para concursar o licitar las obras de remodelación en los **Centros de Desarrollo Infantil**, así como la supervisión de la obra y nos remita las estimaciones correspondientes para pago, lo anterior, debido a que no tenemos la infraestructura para ejecutar obra pública, y dar cumplimiento a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco vigente; Punto número **DOCE**, Presentación, discusión y en su caso aprobación de la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021, de este Sistema DIF Zapopan; Punto número **TRECE**, Se somete a su consideración para primera lectura del proyecto del documento denominado "Manuel de Contabilidad Gubernamental" des este Sistema que comprende 448 paginas.; Punto número **CATORCE**, Asuntos Varios; Punto número **QUINCE**, Clausura de la Sesión---

---

**Punto Número Cuatro.** - Continuando con el punto número 4 del desahogo del orden del día, el cual consiste en la **Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Patronato de fecha 21 de diciembre del año 2020**; como de costumbre, quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido, si no tienen inconveniente,

dispensar u obviar la lectura de la misma y aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Diana Berenice Vargas Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación.-----

-----**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**-Les solicito ¿Quiénes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido?, favor de manifestarse levantando la mano.----- **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-**¡Aprobado por Unanimidad!**-----

-----**Punto Número Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de este Organismo, de los meses Noviembre y Diciembre del año 2020. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.**- Se informa a ustedes el estado financiero que guarda este Sistema DIF Zapopan, Informándoles la situación que prevalece al 31 de diciembre del año 2020, tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose que se les hizo llegar previamente en la convocatoria para esta sesión. La suma del activo circulante es por una cantidad de \$59'652,409.96 (Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 96/100 M.N.), siendo de este importe la partida más relevante la partida de "Efectivo y Equivalentes" con un disponible por \$59'018,258.86 (Cincuenta y nueve millones dieciocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 86/100 M.N.), que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien, considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por la cantidad de \$592,057.65 (Quinientos noventa y dos mil cincuenta y siete pesos 65/100 M.N.), correspondiente a "Almacén de Materiales" el cual se integra del importe de los productos y bienes donados por la ciudadanía en el Almacén de Donativos al cierre del Ejercicio.-----

-----Por otra parte, en cuanto al Pasivo Circulante, esta suma la cantidad de \$8'844,053.85 pesos (Ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y tres pesos 85/100 M.N.), importe que se compone principalmente por la cuenta de "Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo" por un importe de \$8'142,991.88 pesos (Ocho millones ciento cuarenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 88/100 M.N.), mismo que está integrado principalmente por el ISR retenido del mes de diciembre a los empleados del Sistema. Por último, el resultado financiero del ejercicio 2020, nos arroja un Ahorro en la Gestión por un importe de \$8'672,072.85 pesos (Ocho millones seiscientos setenta y dos mil setenta y dos pesos 85/100 M.N.).-----

----- **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta este

Organismo.-----Por lo que los Estados Financieros Contables de los meses de noviembre y diciembre del 2020, están a su consideración... ¿No sé si tienen alguna duda o comentario al respecto?-----De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación...”-----

----- **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** “Les solicito a quienes estén a favor de aprobar los estados financieros por los meses de Noviembre y Diciembre de 2020, favor de manifestarse levantando la mano-----

-----**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-  
**¡Aprobado por unanimidad!**-----

**Punto Número Seis.- Continuando con el SEXTO punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en la presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Enero 2021 de éste Organismo.-** Se informa a ustedes el estado financiero que guarda la Institución al 31 de enero del año 2021 tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose que se les hizo llegar previamente en la convocatoria para esta sesión. La suma del activo circulante es por la cantidad de \$58'515,993.43 pesos (Cincuenta y ocho millones quinientos quince mil novecientos noventa y tres pesos 43/100 M.N.), siendo de este importe la partida más relevante “Efectivo y Equivalentes” con un disponible por \$58'200,749.21 pesos (Cincuenta y ocho millones doscientos mil setecientos cuarenta y nueve pesos 21/100 M.N.), que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien, considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por la cantidad de \$194,097.03 pesos (Ciento noventa y cuatro mil noventa y siete pesos 03/100 M.N.), correspondientes a la partida “Derechos a recibir Efectivo y equivalentes” se integra principalmente por la cuenta de “Deudores por anticipo de Tesorería a Corto plazo” y que representan los fondos revolventes que son asignados a las áreas operativas del sistema para cubrir las necesidades emergentes en su operación diaria y es permitida por nuestro reglamento de fondos revolventes.-----

-----Por otra parte en cuanto al Pasivo Circulante, este suma la cantidad de \$8'989,316.36 pesos (Ocho millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos dieciséis pesos 36/100 M.N.), importe que se compone principalmente por la cuenta de “otras cuentas por pagar a Corto Plazo” por un importe de \$3'605,382.13 pesos (Tres millones seiscientos cinco mil trescientos ochenta y dos pesos 13/100 M.N.), mismo que está integrado principalmente por las cuenta de acreedores del instituto de Pensiones del Estado por \$3'306,604.00 pesos, (Tres millones trescientos seis mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.), por las cuotas y aportaciones a enterar correspondientes a

la segunda quincena del mes de Enero por el organismo y los empleados del Sistema.-----

-----  
----- **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-Se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas al mes de enero con las que cuenta éste Organismo.-----Por lo que los Estados Financieros Contables del mes de enero están a su consideración.-----¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así solicito a nuestra Secretario Ejecutiva que tome la votación del presente punto.-----

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**- “Les solicito a quienes estén a favor de aprobar los estados financieros por los meses de noviembre y diciembre de 2020, favor de manifestarse levantando la mano.-----

**Voz María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: “! Aprobado por Unanimidad!”-----

**Punto Número Siete.-** Continuando con el **SEPTIMO** punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en la **presentación, discusión y en su caso aprobación** por la entrega de un bono navideño de \$250.00 (Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).- El bono señalado se entregó al personal del Sistema DIF Zapopan, así como se otorgó el día 18 de diciembre de 2020, como día de descanso por concepto del festejo de Posada Navideña, en lugar de la celebración de la posada anual, la obligación que marca el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, en su artículo 27 XX, inciso d), es:-----

-----“Deberá organizar en la medida de sus posibilidades presupuestales, los siguientes eventos y estímulos: d) Un Festejo Navideño en la última semana laborable del segundo periodo vacacional con los TRABAJADORES, así como una rifa con motivo de los festejos navideños. En lo que se refiere a la rifa solo podrán participar los trabajadores de base.”-----

-----Derivado de la pandemia por COVID-19, nos vimos impedidos para realizar la posada anual, por lo que se optó por cambiar esta prestación entregándose un BONO NAVIDEÑO de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), mismo que fue depositado a los trabajadores en la segunda quincena de diciembre, así mismo, se otorgó como día de descanso, el 18 de diciembre de 2021. **Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.**- le solicito a nuestra Secretario

Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación-----

-----**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**-Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar el bono navideño y el día de descanso a los trabajadores del sistema DIF ZAPOPAN, favor de manifestarlo levantando su mano?-----

-----**María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **“! Aprobado por Unanimidad!**-----

**Punto Número Ocho.- Presentación, discusión y en su caso aprobación para la desincorporación del dominio público y la baja del inventario de bienes muebles del patrimonio de 3 (tres) vehículos, lo anterior por haber sido robados y que se describen a continuación: 1.-** Como se desprende de la carpeta de investigación número 15866/2016, correspondiente al robo del vehículo NISAN TSURU, modelo 2016, color blanco, con número de serie 3N1EB31S9GK310753 con placas de circulación JMD 2904 del estado de Jalisco, al que le tenía asignado el número económico 97, mismo que fue robado el 19 de Julio de 2016, y a la fecha no se logró su recuperación. Sin embargo, dicho automotor estaba asegurado y la compañía de seguros cubrió el siniestro.-----

-----**2.-** Como se desprende de la carpeta de investigación número 13844/2020, correspondientes al vehículo NISAN TSURU, modelo 2016, color blanco, con número de serie 3N1EB31S6GK311259 con placas de circulación JMG 4521 del estado de Jalisco, al que le que se le asignó el número económico 98, y que fue robado el pasado 10 de febrero de 2020, y a la fecha no se logró su recuperación. Sin embargo, dicho automotor estaba asegurado y la compañía de seguros cubrió el siniestro.-----

-----**3.-** Como se desprende de la carpeta de investigación número 8882/2020, correspondientes al Vehículo NISAN PICK UP doble cabina, TIPO NP300, modelo 2009, color blanco, con número de serie 3N6DD23T89K013203 con placas de circulación JP 82006 del estado de Jalisco, al que le que le asignaron el número económico 83, mismo que fue robado el 26 de noviembre de 2020, y a la fecha no se ha logrado su recuperación. Sin embargo, dicho automotor estaba asegurado y el pago de dicho siniestro está en trámite con la compañía de seguros.-----

-----**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a este patronato la desincorporación del dominio público y la baja del inventario del Sistema, de los tres vehículos robados que se señalaron anteriormente. -----  
¿Existe alguna duda o comentario al respecto? -----

De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su

aprobación-----

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**-Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la baja del inventario de 3 (tres) vehículos, que fueron robados, quienes estén a favor de manifestarlo levantando su mano? -----

----- **Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato:** “! Aprobado por Unanimidad-----

**Punto Número Nueve.- Continuando con el NOVENO punto del desahogo del orden del día, consistente en informar a este Patronato sobre los ingresos obtenidos por los procesos de licitación de venta de chatarra.-** Este Sistema DIF Zapopan, recibió como donación pura y simple varios lotes de chatarra la misma que fue donada por el Municipio de Zapopan y el Consejo Municipal de Deporte del Municipio de Zapopan, al respecto les informo que se realizaron siete procesos de licitación para venta de chatarra de los cuales se obtuvieron ingresos por la cantidad de \$462,495.00 pesos, (Cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) es importante mencionar que dichos ingresos fueron utilizados para adquirir los insumos necesarios para la operación de los comedores COVID-19, los cuales operan en los Centros de Desarrollo Comunitarios ubicados en Tabachines, Vista Hermosa, Santana Tepetitlan y Santa Lucia, donde brindamos comida caliente a familias vulnerables en estas colonias.-----

----- **Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.**- Es preciso señalar que el detalle de cada uno de los siete procesos de licitación se les hizo llegar como anexos de la convocatoria para esta sesión. ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? --De no ser así, le solicito a nuestra Secretaria Ejecutiva, someta a votación el presente punto para su aprobación-----

----- **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de la información que se presentó sobre los recursos obtenidos en los siete procesos de licitación de venta de chatarra que fue donada a este Sistema DIF Zapopan, -----

-----**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano? -----

-----**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.**- “...! Aprobado por Unanimidad...!”-----

**Punto Número Diez. - Continuando con el PUNTO DIEZ del desahogo del orden del día, consistente**

**En Presentación, discusión y en su caso aprobación del aumento salarial del 3% de manera retroactiva al 01 de enero del 2021, atendiendo la necesidad de la base trabajadora del Sistema DIF Zapopan.** Se informa a este Patronato sobre el acuerdo de aumento salarial 2021, con la base trabajadora de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco, es por ello que, ponderando siempre por el beneficio de todos los trabajadores, tomando en cuenta también la petición generalizada de incremento salarial, se entablo dialogo con diferentes liderazgos que representan la mayoría de la base trabajadora, llegando al acuerdo de un aumento salarial para el ejercicio 2021.-----

-----El Sindicato Titular del Contrato Colectivo, al mes de enero de 2021, y hasta la fecha no había presentado a este Sistema ninguna propuesta de incremento 2021, habiendo fenecido dicho termino el día 01 de diciembre del 2020, término legal establecido en los Artículo 399 bis de la Ley Federal del Trabajo por lo que de conformidad al Artículo 400 de esta misma Ley, se entiende que el derecho del Sindicato Titular para presentar cualquier incremento salarial se le tiene por prorrogado hasta diciembre del 2021, situación que afectaría de manera grave a todos y cada uno de los trabajadores de base de este Sistema.-----

-----Ponderando siempre por una mejora a las condiciones laborales de todos los trabajadores de este Sistema, en conjunto con la mayoría de la base trabajadora y con el municipio de Zapopan, se logró materializar este beneficio laboral.-----Siempre apegados al marco normativo vigente, se acordó el incremento salarial del 3% al salario bruto mensual de cada uno de los trabajadores de base y confianza, retroactivo al 1 de enero de 2021, haciendo los ajustes presupuestales correspondientes considerando también la afección ocasionada por la actual pandemia del COVID-19.-----

-----**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. -¿Existe alguna duda o comentario al respecto? --De no ser así, le solicito a nuestra Secretaria Ejecutiva, someta a votación el presente punto para su aprobación-----

----- **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**- Les solicito ¿quienes estén a favor del incremento salarial del 3% al salario bruto mensual de cada uno de los trabajadores de base y confianza, retroactivo al 1 de enero de 2021, haciendo los ajustes presupuestales correspondientes considerando también la afección ocasionada por la actual pandemia del COVID-19, favor manifestarlo levantando su mano? -----

-----**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta de Patronato.**- “...! Aprobado por Unanimidad...!”-----



-----  
**Punto Número Once.-** Continuando con el ONCEAVO punto del desahogo del orden del día, consistente la autorización por parte de este patronato del Sistema DIF Zapopan, para que en coordinación con la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura del Ayuntamiento de Zapopan, se realice la obra civil de remodelación de diferentes Centros de Desarrollo Infantil, hasta por un monto de \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.).- Se solicita la autorización para realizar el 100% por ciento de la obra civil consistente en la remodelación integral de algunos Centros de Desarrollo Infantil, para trabajar de manera coordinada con la **Dirección de Obras Públicas e Infraestructura del municipio de Zapopan, Jalisco**, corresponderá a esta dependencia realizar la licitación de la obra civil, para la construcción, rehabilitación y equipamiento de los Centros de Desarrollo Infantil de este sistema que necesiten intervención, por tal motivo DIF Zapopan, destinara recursos públicos de manera directa a la remodelación hasta por \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.), con esta medida nos apegaríamos a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Para ello, requerimos de la autorización de este patronato para trabajar de manera coordinada con la **Dirección de Obras Públicas e Infraestructura**, una vez que se agote el procedimiento de licitación o concurso, nos indicara cual es la constructora ganadora para que podamos hacer el contrato respectivo, una vez efectuado dicho contrato por este Sistema DIF Zapopan, corresponderá a la **Dirección de Obras Públicas e Infraestructura de Zapopan**, la supervisión de la obra y la revisión de las estimaciones de obras realizadas, señalándonos cuales estimaciones debemos pagar, todo este proceso se realiza de esta manera ya que el Sistema DIF Zapopan, no cuenta con el comité de obra pública para poder licitar, ni con la infraestructura material y humana para supervisar obras.-----

----- **Voz:**

**María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, ¿No sé si tengan alguna duda al respecto?,-----de no ser así, en consecuencia, le solicito a la Secretario Ejecutivo, someta en votación el presente punto.-

----- **Voz:**

**Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** Les solicito ¿quienes estén a favor de autorizar al Sistema DIF Zapopan, para que en coordinación con la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura del Ayuntamiento de Zapopan, se realice la obra civil de remodelación de diferentes Centros de Desarrollo Infantil, hasta por un monto de \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.), favor manifestarlo levantando su mano? -----

-----**Voz: María Elena Villa**

**Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- “...! Aprobado por Unanimidad...i”-----**

-----  
**Punto Número 12.- Continuando con punto número décimo segundo del desahogo del orden del día, el cual consiste en la presentación, discusión y en su caso aprobación de la primera modificación al Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021.-** De acuerdo al punto anterior, en el cual se autoriza que la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zapopan lleve a cabo el procedimiento para concursar o licitar las obras de remodelación de los **Centros de Desarrollo Infantil**, así como la supervisión, y que el Sistema realice el pago de dichas estimaciones obras, se solicita de su autorización para la siguiente modificación presupuestal.-----Se incrementa el presupuesto de ingresos por la cantidad de \$13'000,000.00 de pesos, (Trece millones de pesos 00/100 M.N.), ya que el municipio otorgará un Subsidio extraordinario para la remodelación del CDI N°3, Doctora Irene Robledo, CDI N°2 Pablo Casals y CDI N°10 Mercado del Mar.-----

-----Se incrementa el Rubro de remanentes ingresos de años anteriores por un importe de **\$7'100,000.00, de pesos**, (Siete millones cien mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en un importe de **\$27'100,000.00 pesos**, (Veintisiete millones cien mil pesos 00/100 M.N.)-----

-----El presupuesto de Ingresos pasa de un importe de \$ 347,005,027.00, para quedar en un importe de \$367'105,027.00, Trescientos sesenta y siete millones ciento cinco mil veintisiete pesos 00/100 M.N.), Por consiguiente, se modifica el Presupuesto de Egresos 2021 de la siguiente manera:-----

-----A  
-----continuación, se mencionan las modificaciones a las partidas más relevantes:-----

-----  
**Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".-** Incremento en la partida 24801 "Materiales Complementarios" por un importe de **\$120,000.00**, (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) que pasa de un importe de **\$105,000.00**, (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en un importe de **\$225,000.00** (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.),-----

-----Así mismo, se disminuye la partida 26102 "Combustible vehículos servicios y programas públicos por los mismos **\$120,000.00** (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)-----

-----Capítulo 3000 "Servicios Generales".- Incremento en la partida 33701 denominada "Servicios de Protección y seguridad" contemplados para la elaboración de los dictámenes para los planes internos de los centros de Desarrollo Infantil por un importe de **\$250,000.00 pesos** (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe de **\$130,000.00 pesos**, (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para quedar con un saldo de

**\$380,000.00** (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)-----Los cuales se disminuyen de la partida 31101 “Energía eléctrica” para quedar con un importe de **\$1’449,600.00** pesos (Un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), -----

-----  
-----  
-----  
-----  
**Capítulo 4000**

**“Transferencias Asignaciones y Otras Ayudas Sociales.”** Transferencia de la partida 44101 “Servicios Asistenciales a la población” por **\$1’500,000.00** pesos, (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que pasan de un importe de **\$12’559,715.00** pesos, (Doce millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos quince mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en un importe de **\$11’059,715.00** pesos, (Once millones cincuenta y nueve mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.), mismos que son destinados a la partida 44501 “Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro” para quedar en un importe de por un importe de **\$1’500,000.00** pesos, (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), -----

-----  
-----  
**Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”.-** Incremento en la partida específica 51901 “Equipo de Administración” por un importe de **\$100,000.00** pesos, (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en un importe de **\$184,000.00** pesos (Ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), por lo anterior el capítulo queda en un importe de **\$1’814,00.00** pesos (Un millón ochocientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), -----

-----  
-----  
**Capítulo 6000 “Inversión Pública”.-** Se habilita la partida específica 61201 Edificación habitacional por un importe de **\$20’000,000.00** pesos, (Veinte millones de pesos 00/100 M.N), para realizar la obra pública consistente en remodelaciones y rehabilitaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI’S), ya mencionados.-----

-----  
-----  
**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, ¿No sé si tengan alguna duda al respecto?,-----  
de no ser así, en consecuencia, le solicito a la Secretario Ejecutivo, someta en votación la primera modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio Fiscal 2021-----

-----  
-----  
**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la primera modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio Fiscal 2021 de este Sistema DIF Zapopan, manifestarlo levantando su mano? -----

-----  
-----  
**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta de Patronato.- “...! Aprobado por Unanimidad...!”-----  
-----

**Punto Número 13.- Continuando con el DECIMO TERCER punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en la presentación a primera lectura para su análisis, revisión y/o discusión del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.-** Se presenta en esta sesión para su revisión y primera lectura el Manual de Contabilidad Gubernamental del Organismo con el objetivo de dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 20 de la Ley de Contabilidad Gubernamental Vigente que señala: "...Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo...", así mismo, el Artículo 7 de la misma Ley señala: "**...Los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio,** en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de esta Ley, dentro de los plazos que éste establezca. Los gobiernos federales y de las entidades federativas publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, respectivamente, las normas que apruebe el consejo y, con base en éstas, las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en esta Ley..." -----

-----  
El presente manual tiene como objetivo alcanzar la calidad de la información financiera revisando los elementos técnicos, legales y administrativos que atañen a nuestro organismo y tomando como base el modelo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización contable en metodología de registro, adaptándolo a las cuentas partidas, guías contabilizadoras, modelos de asiento y registros propios del organismo DIF ZAPOPAN; este manual comprende un tomo único de 448 páginas con 7 Capítulos, un Anexo con las Matrices de Conversión, que incluye los documentos conceptuales, metodológicos y operativos, su finalidad, el marco jurídico aplicable y los lineamientos técnicos, así como la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema de contabilidad NetMultix Versión 6.4 con el que actualmente cuenta el organismo.-----

----- **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, ¿No sé si tengan alguna duda al respecto?,-----  
-----de no ser así, en consecuencia, se pone a su consideración el presente manual para su lectura y posteriormente turnarlo a su aprobación en la siguiente sesión de esta Junta de Patronato-----

-----**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor poner a su consideración el presente manual para su lectura y posteriormente turnarlo a su aprobación en la siguiente sesión de esta Junta de Patronato, manifestarlo levantando su mano? -

-----**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta de Patronato.- "**...! Aprobado por Unanimidad...!**"-----

**Punto Número 14.- Continuando con el Décimo Cuarto punto del desahogo del orden del día, consistente a asuntos varios procedo a exponer.-** El pasado 3 de diciembre de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el decreto número 28107/IXII/20 emitido por El Congreso Del Estado de Jalisco, en el que reforma los Artículos 405 BIS Y 420 Del Código Civil Del Estado De Jalisco, referente al divorcio administrativo, esta figura establece la posibilidad de disolver el vínculo matrimonial mediante un trámite meramente administrativo sin la intervención de la autoridad judicial, con esta nueva reforma, se elimina la obligación de los ciudadanos de acudir al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, estatal o municipal, con personal de trabajo social con capacitación en terapia de pareja o a cualquier otra institución acreditada, quienes procurarán averirlos y se les extenderá una constancia que deberá entregar al Oficial del Registro Civil en la audiencia de ratificación. Ratificada la solicitud, el Oficial del Registro Civil los declarará divorciados, levantará el acta de divorcio y hará las anotaciones correspondientes.-----

Por tal motivo, al eliminar la obligación de los ciudadanos de llevar acabo la Junta de avenimiento, es por ello que se somete a su consideración eliminar dicho concepto (Junta de advenimiento), del catálogo de servicios que presta este Sistema DIF Zapopan.-----

**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, ¿No sé si tengan alguna duda al respecto?,-----  
de no ser así, solicito a la Secretario Ejecutiva de este Patronato someta a su consideración eliminar del catálogo de servicios que presta este Sistema DIF Zapopan, el concepto de Junta de Advenimiento, en virtud a la reforma legal ya planteada -----

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor de eliminar del catálogo de servicios que presta este Sistema DIF Zapopan, el concepto de Junta de Advenimiento, en virtud a la reforma legal ya planteada, manifestarlo levantando su mano? -----

**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta de Patronato.- **"...! Aprobado por Unanimidad...!"**-----

Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por **clausurada** la presente sesión, **siendo las 10:39 horas con treinta y nueve minutos del día Jueves 18 de marzo del año 2021, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!**-----